



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece de junio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Aster Jiménez Jiménez  
Demandado: Protección S.A y Colpensiones.

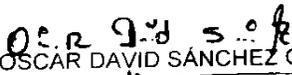
Atendiendo a la necesidad de reorganización de la Agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar la diligencia programada para el día 10 del presente mes y año con el fin de llevar las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias antes mencionadas, señala el día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p><b>CERTIFICO:</b> Que al auto anterior fue notificado por <b>ESTADOS Nro. 81</b> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <b>17 DE JUNIO DE 2022</b>, a las 8 a.m.</p> <p> <b>OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</b></p> <p>El Secretario</p>
--